CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **JAVIER LARA MARTINEZ**, identificado con **CC 79.314.757** y con tarjeta profesional No. 46128-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA**. Identificado con Nit 830.047.146-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estado financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que pago de los aportes realizados por la compañía en el mes de Agosto a la fecha de presentación de la factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA; estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante este mes, cumpliendo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, D.C a los 24 dias del mes de agosto de 2023 con destino a Superintendencia de Servicios Públicos.

JAVIER LARA MARTINEZ REVISOR FISCAL T.P. 46128-T

Firma
Javier Lara Martínez
Tarjeta profesional 46128-T
Revisor Fiscal